RESOLUCIÓN DECANAL Nº 657-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de setiembre de 2024

Visto, el Memorando Nº 167-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 06 de setiembre de 2024, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, y;

CONSIDERANDO:

Que, son derechos de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre otros, organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, Centros Federados y Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales, conforme prescribe el artículo 485º inciso f) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

Que, mediante Oficio Nº 01-2024-UNSCH-FCEAC/EPCA de fecha 22 de agosto de 2024, el presidente del Comité Electoral de la Escuela profesional de Contabilidad y Auditoría, encargado de llevar a cabo el proceso eleccionario, informa que se presentó una sola lista la cual fue elegida por mayoría de votos mediante elección virtual, el día 16 de agosto de 2024;

Que, mediante Memorando Nº 167-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 06 de setiembre de 2024 el Director de la E.P. de Contabilidad y Auditoría Prof. Edgar Huarancca Aguilar solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 232º, inciso c) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **RECONOCER**, a la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, por el período de un año, comprendido del 22 de agosto de 2024 al 21 de agosto de 2025, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Est. Renzo Eduardo FLORES FLORES
VICEPRESIDENTE	: Est. Denis HUAMANI UCHARIMA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	: Est. Gustabo HUARCA CHUMBILE
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO	: Est. Vivian Alondra AGUILAR PAUCAR
SECRETARIO DE ECONOMIA	: Est. Deyvi Anderson CONGA VASQUEZ
SECRETARIA DE CULTURA	: Est. Yandira Yadisa ROJAS TORRES
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS	: Est. Diego Aldo PARIONA RIVEROS
SECRETARIO DE DEPORTE	: Est. Hans Antony ORELLANA PALOMINO
SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	: Est. Deyci Herlinda MENDOZA CURI
SECRETARIA DE PROYECCION SOCIAL	: Est. Berna Pamela ELLESCA HERNANDEZ

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP. de Contab. y Auditoría
C.E. Contab. y Auditoría
Interesados (10)
Archivo